

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion, calle del Olivo, núm. 11 pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. SE PUBLICA SES VECES AL MES LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIO DE SUSCRICION. ESTRAÑERO. Trimestre... 7 fr. Semestre... 13 id. Un año... 24 id.

SEMIANUAL. Semestre 3½ pesos.—Un año, 7 pesos. Un año, 7 ¼.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Fermín Caballero	El Ministro.	D. José R. de Llanos	Universidad de Barcelona.
Juan Castañer	Universidad Central.	José Llanos	Id. de Salamanca.
Vicente Azaña	Id. Id.	José Llanos	Id. de Madrid.
S. Novas y Ponsich	Id. Id.	José Llanos	Id. de Comarca.
Guillermo de Obregón	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
C. de la Fuente	Id. Id.	José Llanos	Id. Normal Central.
Luis Barrio	Id. Id.	José Llanos	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adán Cande	Id. Id.	José Llanos	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castejón	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
Tomás Sastre	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
Federico Bojórquez	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
Antonio Castro	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
Coronado Barro	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
Gregorio Alva	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.
José de Sotomayor y Llanos	Id. Id.	José Llanos	Id. Id.

DIRECTOR Y PROPRIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Redaccion y Administracion, calle del Olivo, núm. 11, pral.

SEMIANUAL. Semestre 3½ pesos.—Un año, 7 pesos. Un año, 7 ¼.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. SE PUBLICA SES VECES AL MES LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIO DE SUSCRICION. ESTRAÑERO. Trimestre... 7 fr. Semestre... 13 id. Un año... 24 id.

SEMIANUAL. Semestre 3½ pesos.—Un año, 7 pesos. Un año, 7 ¼.

## ADVERTENCIA.

Pedimos, suplicamos, rogamos, impetramos y olicitamos á nuestros suscritores, que tengan la bondad, la amabilidad y la complacencia de no olvidarse el poner el nombre de la provincia cuando los escriban; pues de no hacerlo así, como se lo hemos suplicado muchas veces, nos hacen perder un tiempo muy precioso en buscar á qué provincia pertenece el pueblo de donde nos escriben, y no siempre con buen éxito, pues ocurre con frecuencia que hay en varias de ellas pueblos de un mismo nombre, y naturalmente tiene que retrasarse la contestacion.

## SECCION ORGÁNICA.

### EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y LA INSTRUCCION.

En los momentos en que el pueblo español se prepara á ejercer un acto de soberanía, á influir por medio del sufragio universal, en los destinos de la patria, no es posible separar la vista del cuadro que tal suceso político presenta, y distraer la imaginacion de las consideraciones que regieren el estado atrozísimo de instruccion de nuestro pueblo.

Se tiene como una conquista de la Revolucion el sufragio universal, y no se tiene como mengua el dejar sumido en la ignorancia á ese mismo pueblo, á quien se llama á ejercer un acto político de grande trascendencia y superior al que es dable á la escasa ilustracion de las masas. Y este contraste por sí sólo bastaría para demostrar que el camino político emprendido tiene que ser fatalmente funesto.

Hemos visto con precipitacion suma, como quien obra por temor de que le tomen la delantera, proclamar los derechos del ciudadano, y nada, absolutamente nada hemos visto que haya tendido ó contribuya á formar ese ciudadano. ¿Qué extraño tiene que los deberes que tales derechos llevan en pos de sí, sean desconocidos? ¿Cómo los deberes con la patria, con las leyes y con los conciudadanos, se han de poder ejercer por quien sumido en la lobreguez de la ignorancia desconoce toda clase de relaciones sociales?

Se proclama el sufragio universal, se consignan derechos y más derechos al pueblo, y no se cuida de que se instruya, de que mejore su condicion..... es decir, se le entrega un arma para que pueda ser fuerte, y no se le presta para que pueda usarla convenientemente.

El resultado es inevitable, se ha puesto en manos de un niño un arma; él mismo se matará con ella sin saber lo que hace. Y creemos esta es el único resultado del sufragio universal y de las maquinaciones anti-patrióticas de los partidos políticos.

Para meses y meses, años y años, y á la Revolucion se la podrá siempre tachar de haber descuidado la instruccion, precisamente en los momentos en que la era más necesaria; y gracias sino hubiese habido más que descui-

do, la ha perturbado, la ha puesto en consonancia con la vida política del país, que está constituida por los raquíticos movimientos de las pasiones de unos cuantos ambiciosos, no por los esfuerzos patrióticos de los hombres de Gobierno.

La Revolucion evoca el sufragio universal como juez inapelable, y el sufragio universal, tal como en España se ejerce, es entre las faras la faras más digna del período político por que desgraciadamente atravesamos. Y si no fuera por que se contrista demasiado todo corazón sano y de sentimientos patrióticos, fuera cosa de promover la risa, el contraste moderno Español, la consignacion del sufragio universal y la ignorancia supina de nuestro pueblo.

A un pueblo aún niño se le quiere hacer hombre, y para que lo sea se le reviste de falsos atributos, lo que es lo mismo que si en otro orden á un niño se le casara antes de tener la edad y el desarrollo convenientes.

Se ha prescindido de lo que el sufragio universal representa, y se le ha considerado como medio fácil de explotar al pueblo al hacerle creer que es soberano, lo cual ha sido darle un cetro de caña para retirarse despues de él... Ya se han reunido por sufragio universal nuestras Cortes repetidas veces, ¿quieren decirnos algunos de esos ilusos que han recobrado el conocimiento, qué ha ganado el pueblo con la Revolucion? ¿Quiéren decirnos si se ha mejorado su condicion, si se le ha procurado mejor porvenir?

El sufragio universal no puede ser ejercido por quienes desconocen los deberes y los derechos, tanto políticos como sociales; el voto supone una reflexion madura, viril, y cabal juicio de lo que aquel representa: acudir á las urnas de otra manera nos parece enteramente ridículo. Y en donde algunos malvados ó inocentes creen ver el acto más digno de consideracion, el en que los ciudadanos acuden á exponer su soberana voluntad, se nos figura ver á estos convertidos en borregos electorales, que van llevados en mansada con hábil direccion.

Y nos hemos ocupado de este asunto porque nos dolemos de que los Gobiernos desde la revolucion parece se han propuesto desquiciar las masas, y ¡ay del día en que aspiraciones universales y no reprimidas por la instruccion se sobrepongan, que ese día serán víctimas los primeros que malvadamente tomaron al pueblo como instrumento ciego de su ambicion!

Qual nunca se encuentra la instruccion pública, y no insistimos hoy en presentar los detalles comprobantes de tan triste afirmacion.

La Instruccion primaria languidece; el Maestro, el honrado Maestro agoniza, ¡pero qué importa mientras no se interrumpa por eso el acto solemne del sufragio universal!

Hay cosas dignas de estudio: el sufragio universal en España, en una nacion en que más de 12 millones de habitantes de los 16 que la componen no saben leer ni escribir, y tal contraste sólo podría haber en el actual criterio revolucionario.

El sufragio universal ejercido por un pueblo ignorante, gracias que dá lo que hasta ahora ha dado, y eso que ha sido de triste recordacion; pero sus frutos no pueden menos de ser los que tenían que marcar los políticos de partido, los regeneradores modernos.

El absolutismo de la ignorancia es lo que siempre liberta los ignorantes.

Mientras el Maestro no sea mirado como un sacerdote, y la escuela como un templo, será España víctima de sus libertas.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

## MARTIROLOGIO.

Continuando nuestra tristísima tarea de exponer algunos hechos como comprobantes del martirologio de los Maestros de Instruccion primaria, diremos lo siguiente:

A la Maestra de Cuevas Altas de San Marcos (Málaga), se le deben de su mesquino sueldo 2854 rs. y 1011 por material, sin que las repetidas y amenazadoras circulares del Gobernador hayan sido apreciadas por el alcalde de dicho pueblo, cuya autoridad popular está muy irritada contra los Maestros, por haberse estos negado á firmar los recibos mientras no les pagasen.

El de Pobladora del Valle (Zamora) D. Martín Escudero, nos dice: «Se me deben 9 meses de personal; nada digo de material y retribuciones, porque ese de la mar; no me acuerdo ya del tiempo que hace que no cobro. Suplico, gimo, lloro, pongo el grito en el cielo; pero todo inútil. El Ayuntamiento dice que no tiene un cuarto para pagarme. He elevado contra quéja exponiendo cuanto puede decirse, des á la Junta provincial y des al Gobernador; pero ninguna contestacion he recibido: nadie tiene oídos para las voces del desgraciado Maestro. A veces llevo á dudár si verdaderamente existo, ó si será alguna anima errante y perdida en el espacio.

Al de Salvatierra del Miño (Pontevedra) D. Diego Blesco y Bermudez, le deben 28 mensualidades de material y alquiler de casa, y 17 de personal.

Al de Calatorao (Zaragoza) D. Babil Lucía, le deben veinte mil reales por personal, casa y retribuciones; pero en vez de pagarle, un comisionado de apellido se lleva el dinero que debían darle al Maestro. Recientemente se ha llevado dicho comisionado 45 duros, y se ha ido tan contento, como trista quedó el pobre Maestro, que está discutiendo el medio de permutar su destino con el del comisionado.

Al de Zama la Mayor (Cáceres) D. Urbano Chaparro, se le deben 15 meses de sueldo, y está pereciendo de hambre.

Al de Corceles del Monte (Valadolid) D. Francisco Nulien Valle, le persiguen como á una fiera porque reclama sus créditos. El recaudador le ha enjuiciado por supuestos insultos; el cura le ha demandado tres veces por el alquiler de la casa que habita; el alcalde anterior le enjuició cuatro veces. Le han obligado á pagar tres años de alquiler de la casa que le deben dar gratis. El Ayuntamiento y Junta local le han comprometido á dar todo el material de la escuela por la mitad de lo que está presupuestado, ó mejor dicho, de valde, pues ni aún esa mitad le pagan, y le deben por tal concepto 300 pesetas, y por retribuciones mucho más.

El de Candeleros de Corvera (Oviedo) D. Eusebio Flores nos dice: «Dos años hace que no hemos cobrado nuestros cortísimos sueldos á pesar de las órdenes que se han dado para pagarnos. Ayer estuvimos hablando los Maestros con el Sr. Gobernador, con el presidente de la Junta y con el Inspector, y nos prometieron que cobraríamos despues de pasar las elecciones; pero ya nos hacen poco efecto las esperanzas.»

El de Ribetra (Coruña), é quien deben 15 meses de su mesquino haber, nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«El tener que implorar la caridad pública fuera de este pueblo por falta de pago de mi escasa dotacion, me obliga á cerrar la escuela dentro de breves días, pues tengo agotados todos los recursos para poder vivir. He causado á muchos de mis vecinos que ahora van á demandarme en reclamacion de lo que me prestaron para sostener mi escasa vida. Con objeto de evitar este paso, tan vergonzoso para mí, he acudido repetidas veces al Ayuntamiento suplicándole, haciendo algo de su parte para sacarme del apuro; pero siempre lo he hallado sordo á mis ruegos. Como si le pidiese una limosna y no lo que me legítimamente he ganado! Y es de advertir que ya se ha cobrado casi todo el repartimiento municipal y provincial, en cuotas de vecindad, etc., etc., sin embargo de lo cual no me pagan, ni tengo esperanzas siquiera de cobrar mis sueldos. «La situación en que me encuentro al lado de mi familia, pobre y enferma madre, sin que continúe con tan ligero que mi profesion de Maestro, es lo más lamentable que puede haber despues de haber dedicado mis esfuerzos á beneficio de la instruccion de la niñez, por el miserable modo de ser pagados y medio, con descuento, sin más retribucion ni más emolumentos, y sin esos tristes diez reales y medio, que me negaron despues de haber dedicado mis días á beneficio de que estoy aquí sufriendo lo que no es posible, víctima de algunos ecclésiasticos é individuos del Ayuntamiento, enemigos declarados de la instruccion.»

El de Mijón, D. Nicolás González, nos cuenta que el Gobernador tiene ordenes severas y amenazadoras para que cese el abandono de los Municipios con respecto al pago de lo











SECCION DE NOTICIAS.

Las cantidades que por derechos de timbre han satisfecho los periticos profesionales...

Table with 3 columns: Title, Pesetas, Centimos. Lists various publications like 'EL MAGISTERIO ESPAÑOL', 'El Siglo Médico', etc.

A propuesta del ministerio de Fomento se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al director del Instituto geográfico...

En Valencia ha sido proclamado por oposición catedrático de clínica de obstetricia...

El decano de la facultad de farmacia, D. José Campa y Campa, fué obsequiado en la noche del 18...

Parece que á consecuencia de haberse sobrepasado por la Direccion el expediente incoado contra el inspector de primera enseñanza...

La sesion que celebró el viernes 15 la Academia de medicina, fué muy interesante. El Sr. Cortejarena testó al discurso que en la sesion anterior habia pronunciado...

Segun la Avanzada de Lorca, el ayuntamiento de aquella poblacion adena diez u once mensualidades á los Maestros de primeras letras.

Se ha publicado en Barcelona una luminosa memoria sobre la velocidad y estabilidad de los sólidos sumergidos y flotantes...

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Un diario ministerial dice que el rey no piensa en abdicar. ni salir de España sino embalsamado.

A la Epoca le escriben de Viena que por casas de comercio de Madrid y otras capitales de España se habian pedido allí á los fotografos que han hecho los retratos del principe Alfonso en el traje de colegial de Maria Teresa...

Por decreto fecha 23 se dispone el restablecimiento de la capitania general de Burgos. Este distrito militar comprenderá las provincias de Burgos, Logroño, Santander y Soría...

Por decreto del Ministerio de Fomento fecha 23 queda incorporado el museo nacional del Prado, el de pintura y escultura de la Trinidad.

El 26 del corriente falleció en esta córte el teniente general D. Anselmo Blaser y San Martín.

El general señor Lopez de Letona, consejero de la Guerra, ha dirigido un comunicado al Diario Español, diciendo que aun cuando en virtud del juramento que ha prestado defenderá á D. Amadeo, es partidario de D. Alfonso de Borbon...

El periódico radical la Tertulia publica una circular secreta á los gobernadores, que afirma que ha salido del Ministerio de la Gobernacion, en la que se les prescribe que empleen las más inauditas coacciones, para triunfar en las elecciones.

Habiendo sido suspendido el Ayuntamiento de Granada, el 25 se formaron grupos junto á las Casas Consistoriales con-

tra los que disparó la Guardia Civil causando algunos heridos.

El Sr. D. Juan de Dios de Mora y otros siete radicales más, han publicado un manifiesto en las Novedades declarándose en disidencia con dicho partido.

El Sr. D. Estanislao Figueras, uno de los gefes más eminentes del partido republicano abandona la politica y se retira á la vida privada.

El día 2 empezaron las elecciones para Diputados á Cortes. Témenos trastornos con este motivo. Nos alegraremos de que estos augurios no se realicen.

EXTERIOR.

La Gaceta Oficial de Italia publica un real decreto, disponiendo que la renta perpétua de 2.250.000 liras, señalada á la Santa Sede, se inscriba separadamente en la deuda pública...

El día 20 ocurrió un incendio en la Academia de bellas artes de Dusseldorf (Prusia); pero afortunadamente se salvaron los objetos que contenia, si bien el edificio quedó destruido.

El Siglo XIX, periódico de Paris, dice que el conde de Bismarck tiene el proyecto de colocar al principe Holenzollern en el trono de España y restaurar el antiguo imperio germánico...

El 24 se verificó en Cork (Inglaterra) un meeting de varias sociedades para oponerse á la Internacional, mas los miembros de esta lo interrumpieron, introduciéndose en el local y trayendo una lucha en la que resultaron muchos heridos.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of names and entries: Sr. D. J. C. y G. - Bagot. Queda V. suscrita. Sr. D. J. G. - Arenas del Rey. Se le contestará particularmente...

MADRID: -1873.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo. Isabel la Católica, 23, 2.º

Como Ministro de Ultramar y de Hacienda que ha sido, tiene a su disposición los grandes servicios al país.

Es Presidente, individuo de número y socio de merito de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, y Vocal de la Comisión legislativa que ha sustituido á la antigua de Códigos.

Ha publicado varios trabajos científicos y literarios, y entre los más notables se cuentan La familia foral y la familia castellana. Memoria que escribió en union con D. Luis Silveira...

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Ramon de Campoamor; en conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento...

D. Ramon de Campoamor, autor de varios tomos de poesias, de entre ellos uno con el título de Doloras, del que se han agotado 11 ediciones; de El Drama universal y Pequeños poemas...

No sólo es conocido como poeta de grande ingenio, sino tambien como pensador profundo; habiendo escrito diferentes obras en prosa sobre asuntos filosóficos...

Es individuo de la Academia Española; ha sido Diputado á Cortes en varias legislaturas, y ha desempeñado importantes cargos en la Administración del país.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de procurar con arreglo á las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y reducciones ó sus equivalentes.

Table listing vacancies by province: Provincia de Guipuzcoa, Provincia de Córdoba, Provincia de Teruel. Includes details on positions, salaries, and exam dates.

ARAGONIA - Para rectificar el escalón de los Maestros y Maestras de la provincia, la Junta provincial de primera enseñanza ha acordado lo siguiente: 1.º Todos los Maestros y Maestras de escuela pública...

VALLADOLID - Para el más exacto cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden de 12 de Enero último, la Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto...

remetirán á la provincial una nota de las cantidades que por cada concepto se han consignado en aquéllas. Los Maestros deben presentar á las Juntas locales...

MUJELVA - La Junta provincial de primera enseñanza, en una circular que dirige á los Alcaldes de la provincia relativa á que procedan á la renovación de las Juntas locales...

CÁRDABA - La Junta provincial de primera enseñanza hace público, que habiendo quedado vacante la escuela de Zúñiga, situada con el sueldo anual de 825 pesetas y 200 rs. por material...

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for 'CARTILLA PARA LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA Y NORMALES DE LA NACION' published by EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Includes an image of a fountain pen.

Advertisement for 'MANUAL DE FELICITACIONES EN VERSO' by D. Francisco de Asis Maderral y Badia. Also includes 'EL CAMINO DE LA FORTUNA O LA PIEDRA FILOSOFAL'.

Advertisement for 'MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA' and 'MOSAICO LITERARIO-EPISTOLAR'. Includes details about editions and pricing.